



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ – CHILE
2025



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0022/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina **“COMITÉ DE VIVIENDA GIGANTE DE TARAPACA** con fecha **28 de Marzo del 2025**, el Sr. **Mauro Soza Castro, Rut: 15.013.260-6** domiciliado en Pasaje Esfuerzo N° 389 , de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe del Sr. José Jesús Valenzuela Diaz, el día **27 de Marzo 2025**, a las **18:30 hrs.** en el **Av. Las Américas S/N**, de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : MAURO SOZA CASTRO	RUT: 15.013.260-6
SECRETARIO : MAIKOL LEIVA PULGAR	RUT: 16.593.090-8
TESORERO : KAREN SANCHEZ SANCHEZ	RUT: 22.219.448-2

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3311-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 022/2025**, de fecha **08 de Abril de 2025**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica** sea extendida por el **Servicio de Registro Civil e Identificación**, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2025.-